

**ANEXO II - PLANTILLA DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO**  
**SUBVENCIÓN A LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO DE TRABAJO PROTEGIDO**

CEE Nº	DENOMINACIÓN CEE	AÑO CONVOCATORIA
--------	------------------	------------------

**DECLARA RESPONSABLEMENTE**, que la plantilla del Centro Especial de Empleo acreditada a fecha de publicación en el BOCM del extracto de la orden de convocatoria es la siguiente:

		Nº contratos indefinidos		Nº contratos temporales				Nº Total
				<6 meses		≥6 meses		
		H	M	H	M	H	M	
1	Nº de trabajadores con mayores dificultades de inserción (*)							
2	Resto de Nº de trabajadores con discapacidad							
3	Nº de trabajadores sin discapacidad							
4	Nº de trabajadores en plantilla miembros de la UNAP con discapacidad (**)							
5	Nº de trabajadores en plantilla miembros de la UNAP sin discapacidad (**)							
<b>Nº total de trabajadores en plantilla</b>								

(\*) Los incluidos en el artículo 5.1 de la Orden de Convocatoria)

(\*\*) Si la UNAP está externalizada no se incluirán los trabajadores. En caso de pertenecer a la plantilla del CEE, solamente se incluirán en los apartados destinados a tal efecto.

RESULTADO CUMPLIMIENTO 70% PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PLANTILLA	
Trabajadores en plantilla con discapacidad (filas 1, 2 y 4)	
Trabajadores en plantilla sin discapacidad (fila 3)	
% de personas con discapacidad en plantilla	

TOTAL DE TRABAJADORES/AS EN PLANTILLA DIFERENCIADO POR TIPO DE DISCAPACIDAD	Hombres	Mujeres	Total
Trabajadores con discapacidad psíquica (Resuelvo Quinto, apartado 1.a) de la Orden de convocatoria)			
Trabajadores con discapacidad física inferior al 65%			
Trabajadores con discapacidad física igual o superior al 65%			
Trabajadores con discapacidad sensorial inferior al 65%			
Trabajadores con discapacidad sensorial igual o superior al 65%			
Total de trabajadores con discapacidad			

TRABAJADORES/AS PROCEDENTES DEL CEE INSERTADOS EN EMPRESA ORDINARIA(*)				
NIF	Apellidos y nombre	Fecha baja en CEE	Fecha alta en Empresa Ordinaria	Razón Social Empresa Ordinaria

(\*)Trabajadores con discapacidad procedentes del Centro Especial de Empleo que hubiesen sido contratados, con carácter indefinido o por un período de al menos seis meses, por empresas del mercado ordinario en el año inmediatamente anterior a la fecha de la publicación del extracto de la convocatoria, siempre que no hubieran transcurrido más de tres meses desde la fecha de su baja en el Centro Especial de empleo, acreditados según lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de convocatoria.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente documento

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA (Electrónica)

# Información sobre Protección de Datos

## 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. del Servicio Público de Empleo (EHE).

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondedatos.ehe@madrid.org](mailto:protecciondedatos.ehe@madrid.org).

## 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

SUBVENCIONES - CEEM.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de la convocatoria de subvenciones, con cargo al ejercicio de 2017, para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

## 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 13/1982, de 7 de abril, reguladora del empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de trabajadores minusválidos. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

## 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

## 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

## 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otras entidades u organismos autónomos o estatales.

## 8. Transferencias Internacionales.

No.

## 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

**10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

**11. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo.

**12. Fuente de la que proceden los datos**

Interesado y Terceros.

**Más información.**

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).